



## **AYUNTAMIENTO DE SOLANA DE LOS BARROS (Badajoz)**

C.P. 06209 – Plaza del Ayuntamiento, 1 – Telfs. 924683042 – Fax 924683166

### **ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTA CORPORACION EL DIA 2 DE JULIO DE 2.019**

#### **SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA**

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Dolores Gómez Vaquero

#### **SRES. CONCEJALES ASISTENTES:**

##### **Partido Socialista Obrero Español**

D. Miguel Roberto Piedehierro Fonseca  
D. Antonio María Becerra Ortiz  
D. Gregorio Hernández Baquero  
D<sup>a</sup> Amparo M<sup>a</sup> Pilar Rodríguez González  
D. Pablo Jesús Delgado Saavedra  
D<sup>a</sup> Elizabeth Ponce Villena

##### **Partido Popular**

D. Diego Pérez García  
D. Francisco Javier Martínez Caro  
D<sup>a</sup> Ana M<sup>a</sup> Pérez Espinosa  
D. Justo Morales Arenas

**SRES. CONCEJALES AUSENTES:** Ninguno

#### **SRA. SECRETARIA:**

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Selene González de Mendoza Villacé

En Solana de los Barros, a dos de julio de dos mil diecinueve, a las veinte horas y treinta minutos del día de la fecha y en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, se reúnen los Sres. Concejales señalados al margen, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, Dña. M<sup>a</sup> Dolores Gómez Vaquero, asistida por la Secretaria, Dña M<sup>a</sup> Selene González de Mendoza Villacé, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, en primera convocatoria a la que previa y reglamentariamente habían sido convocados, de conformidad con lo establecido en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

No asisten sin excusar su ausencia los Sres. concejales enumerados al margen.

Comprobada la asistencia de miembros en número suficiente para la válida celebración del acto, comienza la sesión con el estudio, deliberación y posteriormente aprobación de los puntos del orden del día que a continuación se relacionan.



## **AYUNTAMIENTO DE SOLANA DE LOS BARROS (Badajoz)**

C.P. 06209 – Plaza del Ayuntamiento, 1 – Telfs. 924683042 – Fax 924683166

### **1º.- PERIODICIDAD DE LAS SESIONES PLENARIAS**

La Sra. Alcaldesa propone a los Sres. concejales asistentes, establecer que las sesiones ordinarias del Pleno tengan lugar con una periodicidad de tres meses, a celebrar la última semana del mes que corresponda, salvo motivos excepcionales que permitan adelantar o retrasar la celebración de la mismas, todo ello de acuerdo con lo establecido en el art. 46.2.a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Ley Reguladora de Bases de Régimen Local, que establece la obligación de celebrar sesiones ordinarias del Pleno de la Corporación, de forma que, dicha celebración, debe llevarse a cabo como mínimo cada tres meses en los municipios de hasta 5.000 habitantes.

Iniciado debate sobre dicho asunto del orden del día, D. Francisco Javier Martínez Caro propone la celebración de sesiones con una periodicidad más corta, al objeto de evitar que se acumulen muchos puntos del orden del día en una misma sesión, manifestando la Sra. Alcaldesa que en algunas ocasiones se acumulan más asuntos a tratar y en otros casos no, no obstante al pasar previamente por comisión informativa, las sesiones plenarias no se suelen alargar demasiado tiempo.

Sometido a votación este asunto, es aprobado por diez votos a favor (7 PSOE y 3 PP) y uno en contra (P.P.).

### **2º.- CREACIÓN Y COMPOSICIÓN DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS**

La Alcaldía propone crear las siguientes Comisiones Informativas Permanentes, integradas de forma que su composición se acomode a la proporcionalidad existente entre los distintos grupos políticos representados en la Corporación.

De conformidad con el artículo 125 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se designa a los miembros que formarán parte de cada una de las Comisiones, según escrito presentado por los Portavoces de los diferentes grupos políticos.

#### **COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS:**

Titulares:

Presidenta: Dña. M<sup>a</sup> Dolores Gómez Vaquero

Vocales:

D. Miguel Roberto Piedehierro Fonseca

D. Antonio M<sup>a</sup> Becerra Ortiz

D. Gregorio Hernández Baquero

D. Diego Pérez García

D. Francisco J. Martínez Caro



## **AYUNTAMIENTO DE SOLANA DE LOS BARROS (Badajoz)**

C.P. 06209 – Plaza del Ayuntamiento, 1 – Telfs. 924683042 – Fax 924683166

### Suplentes:

D. Pablo Jesús Delgado Saavedra  
Dña. Amparo M<sup>a</sup> Pilar Rodríguez González  
Dña. Ana M<sup>a</sup> Pérez Espinosa  
D. Justo Morales Arenas

### COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTOS:

#### Titulares:

Presidenta: Dña. M<sup>a</sup> Dolores Gómez Vaquero

#### Vocales:

D. Miguel Roberto Piedehierro Fonseca  
D. Antonio M<sup>a</sup> Becerra Ortiz  
D. Gregorio Hernández Baquero  
D. Diego Pérez García  
D. Justo Morales Arenas

### Suplentes:

D. Pablo Jesús Delgado Saavedra  
Dña. Amparo M<sup>a</sup> Pilar Rodríguez González  
Dña. Ana M<sup>a</sup> Pérez Espinosa  
D. Francisco J. Martínez Caro

### COMISION DE OBRAS, URBANISMO Y SERVICIOS:

#### Titulares:

Presidenta: Dña. M<sup>a</sup> Dolores Gómez Vaquero

#### Vocales:

D. Miguel Roberto Piedehierro Fonseca  
D. Antonio M<sup>a</sup> Becerra Ortiz  
D. Gregorio Hernández Baquero  
D. Diego Pérez García  
D. Francisco Javier Martínez Caro

### Suplentes:

D. Pablo Jesús Delgado Saavedra  
Dña. Elizabeth Ponce Villena  
Dña. Ana M<sup>a</sup> Pérez Espinosa  
D. Justo Morales Arenas

### COMISION DE EMPLEO:

#### Titulares:

Presidenta: Dña. M<sup>a</sup> Dolores Gómez Vaquero

#### Vocales:

D. Miguel Roberto Piedehierro Fonseca  
D. Pablo Jesús Delgado Saavedra



## **AYUNTAMIENTO DE SOLANA DE LOS BARROS (Badajoz)**

C.P. 06209 – Plaza del Ayuntamiento, 1 – Telfs. 924683042 – Fax 924683166

Dña. Elizabeth Ponce Villena  
Dña. Ana M<sup>a</sup> Pérez Espinosa  
D. Francisco Javier Martínez Caro.

Suplentes:

D. Antonio M<sup>a</sup> Becerra Ortiz  
D. Gregorio Hernández Baquero  
D. Diego Pérez García  
D. Justo Morales Arenas

COMISION DE EDUCACIÓN, CULTURA, FESTEJOS Y DEPORTES:

Titulares:

Presidenta: Dña. M<sup>a</sup> Dolores Gómez Vaquero

Vocales:

D. Pablo Jesús Delgado Saavedra  
Dña. Amparo M<sup>a</sup> Pilar Rodríguez González  
Dña. Elizabeth Ponce Villena  
D. Francisco Javier Martínez Caro  
D. Justo Morales Arenas

Suplentes:

D. Miguel R. Piedehierro Fonseca  
D. Antonio M<sup>a</sup> Becerra Ortiz  
D. Diego Pérez García  
Dña. Ana M<sup>a</sup> Pérez Espinosa

COMISION DE SANIDAD, Y POLITICA SOCIAL:

Titulares:

Presidenta: Dña. M<sup>a</sup> Dolores Gómez Vaquero

Vocales:

D. Miguel Roberto Piedehierro Fonseca  
D. Gregorio Hernández Baquero  
Dña. Elizabeth Ponce Villena  
Dña. Ana M<sup>a</sup> Pérez Espinosa  
D. Justo Morales Arenas

Suplentes:

Dña. Amparo M<sup>a</sup> Pilar Rodríguez González  
D. Pablo Jesús Delgado Saavedra  
D. Diego Pérez García  
D. Francisco Javier Martínez Caro

Sometida a votación la anterior propuesta, se aprueba por unanimidad.



## **AYUNTAMIENTO DE SOLANA DE LOS BARROS (Badajoz)**

C.P. 06209 – Plaza del Ayuntamiento, 1 – Telfs. 924683042 – Fax 924683166

### **3º.- DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTES DE LA CORPORACIÓN EN ÓRGANOS COLEGIADOS**

Por la Alcaldía de acuerdo con lo establecido en el artículo 38 c) del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se propone el nombramiento de los siguientes representantes titulares y suplentes, en órganos colegiados, siendo aprobada dicha propuesta por unanimidad de votos de los Sres. concejales asistentes:

MANCOMUNIDAD SSB ZONA DE BARROS:

Titular: D<sup>a</sup> Elizabeth Ponce Villena

Suplente: D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Dolores Gómez Vaquero

MANCOMUNIDAD DE AGUAS DE NOGALES:

Titular: Amparo M<sup>a</sup> Pilar Rodríguez González

Suplente: D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Dolores Gómez Vaquero

MANCOMUNIDAD INTEGRAL TIERRA DE BARROS:

Titular: D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Dolores Gómez Vaquero

Suplente: D. Miguel Roberto Piedehierro Fonseca

CONSORCIO GESTIÓN DE SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES PROMEDIO:

Titular: D. Pablo Jesús Delgado Saavedra

Suplente: D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Dolores Gómez Vaquero

CONSEJO ESCOLAR IESO MARIANO BARBACID:

Titular: D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Dolores Gómez Vaquero

Suplente: D. Miguel Roberto Piedehierro Fonseca

CONSEJO ESCOLAR C.P. GABRIELA MISTRAL:

Titular: D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Dolores Gómez Vaquero

Suplente: D. Miguel Roberto Piedehierro Fonseca

CONSEJO ESCOLAR MUNICIPAL:

Titular: D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Dolores Gómez Vaquero

Suplente: D. Miguel Roberto Piedehierro Fonseca

ADEBO:

Titulares: D<sup>a</sup> Elizabeth Ponce Villena

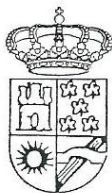
D<sup>a</sup> Amparo M<sup>a</sup> Pilar Rodríguez González

D. Pablo Jesús Delgado Saavedra

RESTO DE ÓRGANOS COLEGIADOS:

Titular: D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Dolores Gómez Vaquero

Suplente: D. Miguel Roberto Piedehierro Fonseca



## **AYUNTAMIENTO DE SOLANA DE LOS BARROS (Badajoz)**

C.P. 06209 – Plaza del Ayuntamiento, 1 – Telfs. 924683042 – Fax 924683166

### **4º.- CARGOS CON DEDICACIÓN EXCLUSIVA, PARCIAL, ASISTENCIAS E INDEMNIZACIONES.**

Procede la Sra. Alcaldesa a manifestar que de acuerdo con lo establecido en el artículo 75 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, propone al Pleno de la Corporación la aprobación del siguiente acuerdo, relativo a la aprobación de cargos con dedicación exclusiva y parcial, asistencias a órganos colegiados e indemnizaciones por razón del servicio de los miembros de la Corporación:

**PRIMERO:** Determinar los cargos que realizarán sus funciones en régimen de dedicación exclusiva y parcial en este Ayuntamiento, y establecer las retribuciones que por ello percibirán, así como darles de alta en la Seguridad Social, debiendo asumir esta Corporación el pago de las cuotas empresariales que correspondan:

<b>CARGO</b>	<b>R. DEDICACIÓN</b>	<b>RETRIBUCIONES</b>
Alcaldesa	<ul style="list-style-type: none"><li>• Exclusiva</li></ul>	14 pagas anuales de 2.310 € brutos cada una.
	<ul style="list-style-type: none"><li>• Parcial (50% de jornada, en el momento en que pasara a ser personal de las Administraciones Públicas)</li></ul>	14 pagas anuales de 1.155€ brutos cada una.
Primer Teniente de Alcalde	Parcial: 10 horas semanales, sólo en el supuesto de sustitución Alcaldesa	800 € brutos/mes (incluidas pagas extras).
Segundo Teniente de Alcalde	Parcial : 5 horas semanales	12 pagas anuales de 375 € brutos.
Concejal delegado Sanidad	Parcial: 8 horas semanales	510 € brutos/mes: durante el período de apertura de la piscina municipal.

**SEGUNDO:** Establecer que los miembros de la Corporación que no desempeñen cargos en régimen de dedicación exclusiva o dedicación parcial, tendrán derecho a percibir asistencias por la concurrencia efectiva a las sesiones del Pleno del Ayuntamiento, Comisiones Informativas y Junta de Gobierno Local, con las siguientes cuantías:



## **AYUNTAMIENTO DE SOLANA DE LOS BARROS (Badajoz)**

C.P. 06209 – Plaza del Ayuntamiento, 1 – Telfs. 924683042 – Fax 924683166

Sesiones del Pleno del Ayuntamiento: 36 euros por sesión.  
Sesiones de las Comisiones Informativas Municipales: 30 euros por sesión.  
Sesiones de la Junta de Gobierno Local: 30 euros por sesión.

**TERCERO:** Establecer que todos los miembros de la Corporación tendrán derecho a ser indemnizados por los gastos que les ocasione el desempeño del cargo cuando éstos se acrediten de manera efectiva y se refieran a gastos de desplazamiento, estancia, alimentación, matrícula a cursos, congresos, jornadas o seminarios u otros legalmente procedentes, de conformidad y en la cuantía establecida en cada momento en la normativa reguladora de las indemnizaciones por razón del servicio del personal al servicio de la Administración del Estado en lo que respecta a los funcionarios del grupo A1, y en defecto de ésta, de la normativa de la Comunidad Autónoma para el personal a su servicio del mismo grupo de titulación.

Para el supuesto de asistencia a los órganos colegiados de la Corporación, se establece la indemnización única de 3,50 euros/día, correspondiente a los gastos de kilometraje por los desplazamientos que realicen los concejales con residencia en las Aldeas de Cortegana y Retamar.

**CUARTO:** Los efectos económicos de los acuerdos anteriores serán aplicables desde el día de su aprobación por sesión plenaria.

**QUINTO:** Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia, a los efectos de su general conocimiento.

Sometida a votación la propuesta formulada por la Sra. Alcaldesa, se aprueba por unanimidad de votos de los Sres. concejales asistentes.

### **5º.- CREACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL Y DESIGNACIÓN DE SUS MIEMBROS.**

La Sra. Alcaldesa solicita del Pleno de la Corporación la creación de la Junta de Gobierno Local, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, la cual celebrará sesión ordinaria al menos una vez al trimestre.

Asimismo da a conocer a los Sres. asistentes que por Resolución de Alcaldía de fecha 2 de julio de 2019, se ha nombrado a los Tenientes de Alcalde como miembros de la Junta de Gobierno local, para el supuesto de que el Pleno acuerde su creación:

Primer Teniente de Alcalde: D. Miguel Roberto Piedehierro Fonseca  
Segundo Teniente de Alcalde: D. Antonio M<sup>a</sup> Becerra Ortiz  
Tercer Teniente de Alcalde: D. Gregorio Hernández Baquero

Sometida a votación la propuesta formulada por la Sra. Alcaldesa se aprueba por unanimidad.



## **AYUNTAMIENTO DE SOLANA DE LOS BARROS (Badajoz)**

C.P. 06209 – Plaza del Ayuntamiento, 1 – Telfs. 924683042 – Fax 924683166

### **6º.- NOMBRAMIENTOS DE TENIENTES DE ALCALDE**

La Sra. Alcaldesa de acuerdo con lo establecido en los artículos 20.1.a y b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y 35 y 46 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, da cuenta al resto de los miembros de la Corporación que por Resolución de Alcaldía de fecha 2 de julio de 2019, se ha nombrado Tenientes de Alcalde a los Concejales que a continuación se relacionan, los cuales formarán parte de la Junta de Gobierno Local y sustituirán a la Alcaldía en los supuestos legalmente previstos, según el orden de nombramiento que se indica:

- Primer Teniente de Alcalde: Don Miguel Roberto Piedehierro Fonseca.
- Segundo Teniente de Alcalde: D. Antonio M<sup>a</sup> Becerra Ortiz.
- Tercer Teniente de Alcalde: Don Gregorio Hernández Baquero.

### **7º.- TOMA DE CONOCIMIENTO DE LAS DELEGACIONES DE ALCALDIA**

La Sra. Alcaldesa da cuenta de las delegaciones de Alcaldía efectuadas mediante Resolución de fecha 2 de julio de 2019, tomando conocimiento el resto de concejales asistentes:

1. Delega a favor de los siguientes Concejales las concretas atribuciones siguientes, en virtud de lo dispuesto en el artículo 43 del R.O.F., que consistirán en la facultad de dirigir y gestionar los servicios correspondientes, sin incluir la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros. Las delegaciones genéricas conferidas son:

- Educación, Cultura y Festejos: Dña. Amparo M<sup>a</sup> Pilar Rodríguez González.
- Juventud y Deportes: D. Pablo Jesús Delgado Saavedra.
- Sanidad: D. Gregorio Hernández Baquero.
- Empleo y Política Social: Dña. Elizabeth Ponce Villena.
- Obras y Urbanismo: D. Miguel Roberto Piedehierro Fonseca.
- Agricultura: D. Gregorio Hernández Baquero.

2. Delega en la Junta de Gobierno Local:

- La asistencia permanente del Alcalde en el ejercicio de sus atribuciones.
- La resolución de peticiones o instancias ordinarias o de escasa relevancia presentadas por los vecinos de la localidad.

### **8º.- NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE DE LA ALCALDIA EN ALDEA DE RETAMAR Y CORTEGANA**

La Sra. Alcaldesa manifiesta a los Sres. concejales asistentes que por Resolución de Alcaldía de fecha 2 de julio de 2019 se ha designado como representante personal de la Alcaldía en las Aldeas de Retamar y Cortegana a D. Antonio M<sup>a</sup> Becerra Ortiz, de acuerdo con lo previsto en el artículo 122 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre.





## **AYUNTAMIENTO DE SOLANA DE LOS BARROS (Badajoz)**

C.P. 06209 – Plaza del Ayuntamiento, 1 – Telfs. 924683042 – Fax 924683166

### **9º.- NOMBRAMIENTO DE TESORERO**

Por la Sra. Alcaldesa se expone, que de acuerdo con lo previsto en el artículo 92 bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y Disposición Transitoria 6ª del Real Decreto 128/2018, procede designar un Tesorero entre las diferentes opciones establecidas en dicha normativa.

Considerándose que la única opción viable para esta Corporación, es la de designar a funcionario propio de la Corporación y siendo el más idóneo para el desempeño de las funciones de Tesorería D. Antonio Pérez Espinosa, por ser funcionario de carrera de esta Corporación Grupo C1 y considerarlo suficientemente capacitado, al haber desempeñado dicho puesto con anterioridad y con diferentes corporaciones, además de ejercer las funciones relativas a la contabilidad municipal, se solicita por la Sra. Alcaldesa la adopción de acuerdo en el siguiente sentido:

**UNICO.** Nombrar a D. Antonio Pérez Espinosa, con DNI 8.805.146 X, para desempeñar las funciones de Tesorería en este Ayuntamiento, reconociéndole un complemento de productividad de 350€ al mes mientras desempeñe dichas funciones.

Sometida a votación la anterior propuesta se aprueba por unanimidad de votos de los Sres. concejales asistentes.

### **10º.-TOMA DE CONOCIMIENTO DE LA CONSTITUCIÓN DE LOS GRUPOS POLÍTICOS, PORTAVOCES Y SUPLENTE.**

Por la Sra. Alcaldesa se pone de manifiesto, para su toma de conocimiento por los Sres. concejales asistentes, que mediante escritos presentados por los integrantes de los diferentes grupos políticos, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se han constituido los siguientes Grupos Políticos, y se han designado los siguientes Portavoces y Suplentes:

#### **DENOMINACIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL: PSOE.**

#### **COMPOSICIÓN:**

- Dª Mª DOLORES GÓMEZ VAQUERO.
- D. MIGUEL ROBERTO PIEDEHIERRO FONSECA.
- D. ANTONIO Mª BECERRA ORTIZ.
- D. GREGORIO HERNÁNDEZ BAQUERO.
- Dª AMPARO Mª PILAR RODRÍGUEZ GONZÁLEZ.
- D. PABLO JESÚS DELGADO SAAVEDRA.



## **AYUNTAMIENTO DE SOLANA DE LOS BARROS (Badajoz)**

C.P. 06209 – Plaza del Ayuntamiento, 1 – Telfs. 924683042 – Fax 924683166

- D<sup>a</sup> ELISABETH PONCE VILLENA.

### DESIGNACIÓN DE PORTAVOZ:

- Titular: D. MIGUEL ROBERTO PIEDEHIERRO FONSECA.
- Suplente: D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> DOLORES GÓMEZ VAQUERO.

### DENOMINACIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL: PARTIDO POPULAR.

### COMPOSICIÓN:

- D. DIEGO PÉREZ GARCÍA.
- D. FRANCISCO JAVIER MARTÍNEZ CARO.
- D<sup>a</sup>. ANA M<sup>a</sup> PÉREZ ESPINOSA.
- D. JUSTO MORALES ARENAS.

### DESIGNACIÓN DE PORTAVOZ:

- Titular: D. DIEGO PÉREZ GARCÍA.
- Suplente: D. FRANCISCO JAVIER MARTÍNEZ CARO.

Finalmente siendo las veinte horas y cincuenta y cinco minutos, y no existiendo otros asuntos que tratar, se levanta la sesión, de todo lo cual como Secretaria doy fe y certifico.

V<sup>o</sup> B<sup>o</sup>

LA ALCALDESA-PRESIDENTA,

LA SECRETARIA,

Fdo. M<sup>a</sup> Dolores Gómez Vaquero

Fdo. M<sup>a</sup> Selene González de Mendoza Villacé